



Los usuarios **NUEVOS** que adquieran con tarifa social solo internet o empaquetado triples o dobles, recibirán la siguiente tarifa:

CIUDADES*	PAQUETE	Estrato 1	Estrato 2
CIUDADES*	Internet 5 MB	\$ 8.613	\$ 19.074

\*Incluyen el servicio de Claro Video.

CIUDADES*	PAQUETE	Estrato 1	Estrato 2
CIUDADES*	Triple video para todos 5 MB	\$ 60.000	\$ 60.000

\*Incluyen el servicio de Claro Video.

CIUDADES*	PAQUETE	Estrato 1	Estrato 2
CIUDADES*	Video para todos + Internet 5 MB	\$ 50.000	\$ 50.000

\*Incluyen el servicio de Claro Video.

CIUDADES*	PAQUETE	Estrato 1	Estrato 2
CIUDADES*	Telefonía + Internet 5 MB	\$ 30.000	\$ 30.000

\*Incluyen el servicio de Claro Video.

Los usuarios **NUEVOS** que adquieran los siguientes triples, dobles o sencillo, recibirán la siguiente tarifa especial en **HFC y FTTH**:

CIUDADES*	PAQUETE	1	2
CIUDADES*	Internet (5+25)30MBMintic	\$ 59.900	\$ 59.900

CIUDADES*	PAQUETE	1	2
CIUDADES*	Triple Digital Plus (5+25)30MBMintic	\$ 109.900	\$ 109.900

CIUDADES*	PAQUETE	1	2
CIUDADES*	Tv Digital Plus + Internet (5+25)30MBMintic	\$ 99.900	\$ 99.900

CIUDADES*	PAQUETE	1	2
CIUDADES*	Telefonía + Internet (5+25)30MBMintic	\$ 69.900	\$ 69.900

\*Incluyen el servicio de Claro Video.

## POLÍTICAS GENERALES

1. Aplica **SOLO** para las ciudades del **ANEXO 1**.
2. Aplica para clientes nuevos, bajo los parámetros y políticas de ventas y contratos de usuarios beneficiados del Programa de incentivos a la demanda del Ministerio TIC.
3. No aplica para usuarios que tengan servicio de internet con otro proveedor o clientes actuales claro, adicionalmente aplica para hogares que no hayan tenido el servicio de internet en los últimos 6 meses.
4. Aplica la tarifa social un solo hogar por cedula.
5. Aplica para todos los canales de venta.
6. Es necesario un correo electrónico.
7. La oferta **VideoParaTodos** incluye un solo decodificador sin cobro y los decos adicionales son a \$ 5.000 IVA incluido. La oferta **Tv Digital Plus** incluye dos decodificadores sin cobro y los decos adicionales son a \$ 10.000 iva incluido.
8. La televisión VideoParaTodos tiene 70 canales estándar. La Tv Digital Plus incluye 62 canales HD, para los usuarios en red FTTH son 31 canales SD y con deco HD 40
9. canales más. No aplica para cedulas de extranjería, ni aplica para cesiones de contrato.
10. Todas las tarifas incluyen IVA; a excepción del servicio de Internet y Telefonía en los estratos 1 y 2 donde está exento.
11. No aplica para retención.
12. No aplica para clientes actuales con servicios sencillos de internet o dobles con internet, para empaquetamientos.
13. Si el cliente entra en mora se le desconectará de acuerdo con "La política de cartera" todos los servicios que éste tenga contratados.
14. Es requisito indispensable en el momento de la venta asignarle la tarifa acorde con el estrato de la unidad de vivienda, una copia de recibo de servicio público que muestre estrato y foto de la fachada con la nomenclatura visible.



15. El servicio contratado será instalado para uso exclusivo únicamente en la dirección relacionada en el contrato.
16. La facturación se realizará de manera anticipada, a excepción de los servicios por consumo.
17. Esta oferta también aplica para los beneficiarios de la ley 1699 de 2013\*\* acreditada con la presentación de la copia del carné y/o constancia que expide el Ministerio de Defensa para tal efecto.
18. Aplica campaña de prorrateo desde el momento de la instalación hasta el corte de los meses inmediatamente siguiente a la fecha de instalación.
19. No se pueden realizar ventas con NIT con tarifas residenciales.
20. No aplica para usuarios que beneficien de otros proyectos de masificación de accesos como conexiones digitales.
21. Las ventas sobre la red inalámbrica están sujetas a validación de cobertura y en ciudades específicas.
22. Los usuarios nuevos que durante la vigencia del proyecto incentivos de la demanda con tarifa social, bajo la red HFC, que tengan o contraten el servicio móvil postpago, recibirán como beneficio promocional hasta el 50% de más megas de internet hogar.
23. La cantidad de megas como beneficio promocional depende del plan a contratar y determina la velocidad de navegación que recibirás en el cable módem.
24. Para mantener los beneficios de más megas en internet hogar, se debe conservar los servicios fijos y móviles postpago de Claro, demás condiciones del beneficio en términos y condiciones de Todo Claro en claro.com.co.
25. Para Instalaciones con terceros solo aplica la oferta de 5 megas sencillo y no aplica el beneficio promocional por tener o contratar el servicio móvil postpago.

**ANEXO 1: Ciudades\*.**

Divisional	Región MINTIC 09	Departamento	Municipio
R1	NORTE	Atlántico	Barranquilla
R1	NORTE	Atlántico	Puerto Colombia
R1	NORTE	Atlántico	Soledad
R1	NORTE	Bolívar	Cartagena
R1	NORTE	Bolívar	Turbaco
R1	NORTE	Cesar	Valledupar
R1	NORTE	Córdoba	Montería
R1	NORTE	Magdalena	Santa Marta
R1	NORTE	Sucre	Sincelejo
R2	NOROCCIDENTE	Antioquia	Bello
R2	NOROCCIDENTE	Antioquia	Caldas
R2	NOROCCIDENTE	Antioquia	Copacabana
R2	NOROCCIDENTE	Antioquia	Envigado
R2	NOROCCIDENTE	Antioquia	Itagüí
R2	NOROCCIDENTE	Antioquia	La Estrella
R2	NOROCCIDENTE	Antioquia	Marinilla
R2	NOROCCIDENTE	Antioquia	Medellín
R2	NOROCCIDENTE	Antioquia	Rionegro
R2	NOROCCIDENTE	Antioquia	Sabaneta
R2	NOROCCIDENTE	Caldas	Chinchiná
R2	NOROCCIDENTE	Caldas	Manizales
R2	NOROCCIDENTE	Caldas	VillaMaría
R2	NOROCCIDENTE	Quindío	Armenia
R2	NOROCCIDENTE	Quindío	Calarcá (1)
R2	NOROCCIDENTE	Quindío	Circasia
R2	NOROCCIDENTE	Quindío	La Tebaida
R2	NOROCCIDENTE	Quindío	Montenegro
R2	NOROCCIDENTE	Quindío	Quimbaya
R2	NOROCCIDENTE	Risaralda	Dosquebradas
R2	NOROCCIDENTE	Risaralda	La Virginia (1)
R2	NOROCCIDENTE	Risaralda	Pereira
R2	NOROCCIDENTE	Risaralda	Santa Rosa de Cabal



Divisional	Región MINTIC 18	Departamento	Municipio
R2	NOROCCIDENTE	Antioquia	Barbosa (2)
R2	NOROCCIDENTE	Antioquia	Girardota (2)
R2	NOROCCIDENTE	Caldas	La Dorada
R2	NOROCCIDENTE	Caldas	Anserma (1)
R2	NOROCCIDENTE	Caldas	Viterbo (3)
R2	NOROCCIDENTE	Risaralda	Belén de Umbría(1)
R4	CENTRO	Cundinamarca	Anapoima
R4	CENTRO	Cundinamarca	Cogua
R4	CENTRO	Cundinamarca	Ricaurte
R4	CENTRO	Cundinamarca	Silvania
R4	CENTRO	Cundinamarca	Cáqueza (1)
R4	CENTRO	Cundinamarca	La Mesa (1)
R4	CENTRO	Cundinamarca	Tabio
R4	CENTRO	Cundinamarca	Tenjo
R4	CENTRO	Cundinamarca	Villa de San Diego de Ubaté
R4	CENTRO	Tolima	Espinal – Chicoral (CHK)
R4	CENTRO	Tolima	Flandes
R4	CENTRO	Tolima	Guamo (1)
R4	CENTRO ORIENTE	Cundinamarca	Pacho (2)
R4	CENTRO ORIENTE	Cundinamarca	Villeta (1)

(1)Para Anserma, Belén de Umbría Calarcá, Cáqueza, Guamo, La Mesa, La Virginia y Villeta en la oferta de Internet (5+25)30MBMintic aplican solamente los escenarios de Telefonía + Internet (5+25)30MBMintic e Internet (5+25)30MBMintic. En la otra oferta Internet 5 MB y 5+3 MB si aplican en todos los escenarios. La oferta de Internet (5+40)45MBMintic NO les aplica.

(2)Para Barbosa, Girardota y Pacho, solo aplica la oferta con Internet 5 MB y con Internet 5+3 MB FTTH en todos sus empaquetamientos respectivos. Las ofertas de Internet (5+25)30MBMintic y de Internet (5+40)45MBMintic NO les aplica.

(3)Para Viterbo solo aplica la oferta con Internet 5 MB y con Internet 5+3 MB en su empaquetamiento sencillo y con Telefonía. La oferta con Tv o las ofertas de Internet.

**ANEXO 2: Beneficiarios de la ley 1699 de 2013\*\***

La Ley 1699 de 2013, “Por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones”, señala en su numeral 2 que los beneficiarios comprenden: 1.

El cónyuge o compañera(o) permanente y los hijos menores de veinticinco (25) años sobrevivientes o, a falta de estos, los padres, de los miembros de la Fuerza Pública fallecidos en servicio activo, únicamente por hechos o actos ocurridos por causa y razón del mismo, o por acción directa del enemigo o en combate, y que por ello les haya sido reconocida pensión, como son: 1.1. Oficiales, Suboficiales, Soldados e Infantes de Marina, tanto Voluntarios como Profesionales, de las Fuerzas Militares. 1.2. Oficiales, Suboficiales, miembros del Nivel Ejecutivo, Patrulleros, Agentes y Auxiliares tanto Regulares como Bachilleres de la Policía Nacional. 1.3. Quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio, entiéndase por estos a los Soldados e Infantes Regulares, Campesinos y Bachilleres y Auxiliares Regulares y Bachilleres. 2. Aquel que se encuentre en situación de discapacidad originada en servicio activo en calidad de miembro de la Fuerza Pública, únicamente por hechos o actos ocurridos por causa y razón del mismo, o por acción directa del enemigo o en combate, y que por ello le haya sido reconocida pensión.

**Las siguientes tarifas aplican única y exclusivamente para clientes nuevos beneficiarios de la ley 1699 de 2013 o para traslados única y exclusivamente de clientes actuales beneficiarios de la ley 1699 de 2013:**

PAQUETE	3	4	5	6
Triple VideoparaTodos 5 MB	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 65.000

PAQUETE	3	4	5	6
VideoparaTodos + Internet 5 MB	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 55.000

PAQUETE	3	4	5	6
Telefonía + Internet 5 MB	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 35.000

PAQUETE	3	4	5	6
Internet 5 MB	\$ 19.074	\$ 22.700	\$ 22.700	\$ 22.700

PAQUETE	3	4	5	6
Triple Digital Plus (5+25)30MBMintic	\$ 109.900	\$ 109.900	\$ 109.900	\$ 109.900

PAQUETE	3	4	5	6
Tv Digital Plus + Internet (5+25)30MBMintic	\$ 99.900	\$ 99.900	\$ 99.900	\$ 99.900

PAQUETE	3	4	5	6
Telefonía + Internet (5+25)30MBMintic	\$ 69.900	\$ 69.900	\$ 69.900	\$ 69.900

PAQUETE	3	4	5	6
Internet (5+25)30MBMintic	\$ 59.900	\$ 59.900	\$ 59.900	\$ 59.900